



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022"

ALGARROBO, 28 ENE 2022
DECRETO 0219

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134 de fecha 27.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, **"Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública"**.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTROS SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022"**.-
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Aseo y Ornato, o quien le subrogue
 - Jefa Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, o funcionario designado
 - Director Jurídico o quien le reemplace
 - Mecánico Taller Municipal, o quien le reemplace
 - Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALM/PMM/UA/ymcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Medio Ambiente Aseo y Ornato (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **28 ENE 2022**

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°